



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2022/010.SER.ABR.MC-LOTE 8		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de cafeterías – Lote 8 Rectorado		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	55.300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas.		
<b>Valor Estimado</b>	7.144.222,86 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	3.572.111,43 €	<b>Tipo Impositivo</b>	10
Total (impuestos incluidos)	3.929.322,57 €		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

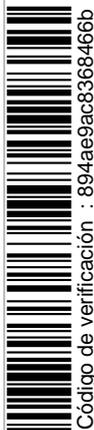
**RESUELVO:** adjudicar el contrato en favor de RUZAFÁ COLECTIVIDADES S.L. por un importe máximo de 520.865,55 € (quinientos veinte mil ochocientos sesenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos de euro), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (10%), asciende a un total de 572.952,11 € (quinientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y dos euros con once céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a RUZAFÁ COLECTIVIDADES S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –  
 (Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022  
 BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : 894ae9ac8368466b

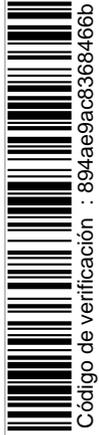


### CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/010.SER.ABR.MC."SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN DISTINTOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"

Lote 8: Colegio San Ildefonso (Rectorado)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR (Máx. 25 puntos)	RESTO CRITERIOS																								PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL													
	% incremento precio	Máx. 15 puntos		Menús de comedores														Donación de comida																								
				Productos proximidad 4 puntos	Limitar fritos 4 puntos	Fruta 3 puntos	Legumbres 1 punto	Limitar carne 1 punto	Un solo plato carne 1 punto	Guarnición verdura/hortaliza 1 punto	TOTAL (Máx. 15 Puntos)	(Sí/No)	12 puntos	Fruta de temporada 6 puntos	Fuentes de agua 5 puntos	Aceite de oliva 5 puntos	Recogida de aceite 4 puntos	Productos ecológicos 4 puntos	Potenciadores del sabor 2 puntos	Pan no precocinado 2 puntos	Pan integral 2 puntos	Comercio Justo 2 puntos	Día sin carne 1 punto																			
RUZAFÁ COLECTIVIDADES S.L.	0	15	10,63	si	4	si	4	si	3	si	1	si	1	si	1	si	1	15	no	0	si	6	si	5	si	5	si	4	si	4	si	2	si	2	si	2	si	2	si	1	58,63	73,63
ARLA GOURMET SL	10	7,5	9,59	si	4	si	4	si	3	si	1	si	1	si	1	si	1	15	si	12	si	6	no	0	si	5	si	4	no	0	si	2	si	2	si	2	si	2	si	1	60,59	68,09



Código de verificación : 894ae9ac8368466b

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 21-11-2022 18:57:03

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>